PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 084 DE 2025

Objeto OR02-3202008-9-093 Contratar el servicio de laboratorio para el análisis de agua y suelo del Parque Nacional Natural Chingaza, en el marco de los servicios de administración y manejo del proyecto de conservación.

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	Proponente	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	AGROAMBIENTAL.LAB SAS	900.480.724-7	$1.500.000
2	ECOMAS INGENIEROS S.A.S	901.451.955-1	$1.597.649
3	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	901.386.524-2	$1.850.000
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
---	----------	----------	----------

PERSONA JURIDICA
PROPONENTE: INVERSIONES AGROAMBIENTAL.LAB SAS

REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	X		Allega carta de presentación suscrita por el representante Legal en periodo de subsanación
Certificado de existencia y representación legal	X		Se verifica el certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra renovado en la vigencia 2025 y código de verificación FScB456NTW, presenta actividades relacionadas en el objeto social.
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A	N.A
Declaración de persona jurídica	x		El proponente allega FORMATO 4. DECLARACIÓN PERSONA NATURAL O JURÍDICA, suscrita por representante legal
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	X		
Libreta Militar o certificado de la situación militar definida representante legal		N.A	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		El proponente allega FORMATO 5. certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica, suscrita por representante legal
Registro Único Tributario – RUT	X		
Certificación expedida por la entidad financiera	X		Allega certificación bancaria
Formato 2. SIIF persona jurídica	X		Allega formato SIIF
Antecedentes judiciales	X		La entidad verifica los antecedentes del oferente y no reportan antecedentes. Allega REDAM en periodo de subsanación
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Certificación REDAM	X		
Formato 7. Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X		
Formato 8. Pacto de transparencia	X		

Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente **AGROAMBIENTAL.LAB SAS** _NIT N° : 900.480.724-7, representada legalmente por ALIX JUDITH CUY PATIÑO, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE, subsanaciones.

En constancia se expide a los DIEZ (10) día del mes de julio de 2025.

JOSE DAVID TARAZONA RUEDA
Abogado– PNN Chingaza

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTOR-084-2025

Objeto: OR02-3202008-9-093 Contratar el servicio de laboratorio para el análisis de agua y suelo del Parque Nacional Natural Chingaza, en el marco de los servicios de administración y manejo del proyecto de conservación.

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. **VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA**

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	AGROAMBIENTAL.LAB SAS	900.480.724-7	$1.500.000
2	ECOMAS INGENIEROS S.A.S	901.451.955-1	$1.597.649
3	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	901.386.524-2	$1.850.000
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
---	----------	----------	----------

Observaciones: En consideración que el oferente AGROAMBIENTAL.LAB SAS, fue requerido por precios artificialmente bajos se solicitó una explicación con un análisis completo de su oferta, condiciones ofrecidas para los servicios requeridos y su sostenibilidad para la ejecución del contrato, con una desagregación en el precio de su oferta. Por lo cual una vez verificados y analizados los documentos allegados por el proveedor la entidad acepta su oferta económica dado a que se garantiza una correcta ejecución del contrato, garantizando la calidad del servicio requeridos por la entidad.

2. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**OBSERVACIONES**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
AGROAMBIENTAL.LAB SAS	900.480.724-7	X		El proponente allega los siguientes formatos debidamente diligenciados por el Representante Legal - Anexo 1 Especificaciones Técnicas

Observaciones: Ninguna.

VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
AGROAMBIENTAL.LAB SAS	X		El proponente allega un acta de liquidación junto con el respectivo contrato acreditando la experiencia requerida.

Observaciones: Ninguna.

Conforme se registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que cumplan con las condiciones de la invitación. Por consiguiente, se establece que el proponente **AGROAMBIENTAL .LAB SAS,** con Nit. 900.480.724-7, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Se recomienda por tanto la contratación, con**AGROAMBIENTAL.LAB SAS,** con Nit. 900.480.724-7, de acuerdo con la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección

Dada en Fomeque (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de Julio de 2025.

JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ
Jefe de Área Protegida - PNN Chingaza

Revisó: José David Tarazona - Abogado PNN Chingaza.
Proyectó: Maby Katerin Falla Tovar – Profesional administrativa PNN Chingaza